Víctor Manuel Fernández
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Arzobispo de La Plata

VISTO y CONSIDERANDO

La actual conformación del Consejo Presbiteral (cf. Decreto N° 042/2019) de acuerdo a los prescripto en el canon 501 § 2 (C.D.C.) que indica al nuevo obispo un plazo de un año para renovar su composición; y

Que es preciso actualizar según lo indica el canon 502 § 1 (C.D.C.) la composición del Colegio de Consultores, que colabore con el obispo en los asuntos de gobierno de especial naturaleza;

Que "entre los miembros del Consejo Presbiter al, el obispo nombra libremente algunos sacerdotes, en número no inferior a 6 ni superior a 12, que constituyan por un quinquenio el Colegio de Consultores": canon 502 § 1 (C.D.C.);

por el presente documento

Designo como miembros del COLEGIO DE CONSULTORES de la Arquidiócesis, a los siguientes presbíteros:

1. Rvdo. P. Francisco DE RITO
2. Pbro. Julio César ESPINOSA
3. Pbro. Jorge Esteban GONZÁLEZ
4. Pbro. Guillermo Raúl KHIDIR
5. Pbro. Andrés Joaquín MAGLIANO
6. Pbro. Daniel Ángel MANZUC
7. Mons. Alberto Daniel MERONI

A estos sacerdotes les competerá, a partir de la fecha indicada, cumplir las funciones que el derecho determina.

Comuníquese a los interesados, regístrese, publíquese y archívese.

Dado en la sede arzobispal de La Plata, a los 12 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, conmemoración litúrgica de Santa María junto a la Cruz.

Decreto n°. 046/2019

VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ · EN MEDIO DE TU PUEBLO · ARZOBISPO DE LA PLATA

+ VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ
Arzobispo de La Plata

Por mandato del Señor Arzobispo

M. Cabrera
DRA. MARÍA A. CABRERA
Vice Canciller

Reg. Libro IV de Títulos, 198, 12/04/2019